

## CIRCULAR 256

**IOMA: Nuevos Montos Fijos**

El día 1 de Agosto se actualizaron los montos fijos de cobertura para medicamentos.

Para los **medicamentos de uso crónico alcanza un promedio del 70 %** y hasta un **50% de aumento promedio en agudos.**

## CIRCULAR 257

**IOMA Accesorios PAÑALES: Nuevos montos**

Informamos que los montos de los pañales han sido actualizados a partir del 3 de Agosto, pasando a quedar de la siguiente manera

- **\$120** en pañales para adultos
- **\$56** en pañales para niños

Los nuevos importes ya se encuentran reflejados en el validador.

## CIRCULAR 258

**PAMI PAÑALES - Nuevos Precios**

La CoFA informó los nuevos precios del Convenio PAMI PAÑALES vigentes a **partir del 1º de agosto.**

MODULOS	DROGUERÍA	FARMACIA
Grupo 5	\$ 2.047,46	\$ 2.559,33
Grupo 8	\$ 3.512,38	\$ 4.390,48
Grupo 9	\$ 3.875,76	\$ 4.844,70
Grupo 10	\$ 5.815,05	\$ 7.268,81
Grupo 12	\$ 6.223,99	\$ 7.779,99

Se llegó a un acuerdo con las pañaleras, con un **incremento del 33%** que se extenderá hasta **mediados de Noviembre de 2022.** Luego del acuerdo, las pañaleras ya comienzan a regularizar la entrega de pañales.

## CIRCULAR 259

**PAMI: Incremento en el precio del PVP**

CoFA informa que, a partir de las cero horas del pasado 1º de agosto, el PAMI procedió a incrementar el Precio PAMI en un **4,84%** sobre el precio vigente al 30 de junio 2022, cumpliendo con los acuerdos alcanzados entre el Instituto y la Industria Farmacéutica.

## CIRCULAR 260

### **PROGRAMA PACIENTES CUIDADOS (PPC): Cierre de Recetas**

Informamos que los cierres de recetas del Programa Pacientes Cuidados (PPC), se deberán realizar a través de [SIAFAR](#).

Es importante aclarar que la validación de recetas del Programa se puede efectuar a través del “Colfarma On line” o bien a través de “SIAFAR”.

## CIRCULAR 261

### **Asoc. Mutual Sancor Salud: Prescripciones – Recordatorio**

Recordamos que la Obra Social seguirá aceptando imágenes de recetas, siempre que las mismas correspondan a los ejemplos detallados a continuación:

- De médicos particulares o instituciones, con membrete del médico o institución, siempre con sello y firma ológrafa de profesional prescriptor, pudiendo estar prescriptas en formato digital, pero el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar en original.
- Recetarios electrónicos pre-impresos desde la web de Sancor Salud, [Clic aquí](#).
- Recetarios electrónicos con membrete Sancor Salud y Vitus, [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 262

### **JERÁRQUICOS SALUD: Imágenes de Recetas**

Recordamos que la Obra Social, a partir del pasado 1° de julio, **NO acepta más copias de recetas**. Solo se podrán aceptar recetas que contengan el sello y firma ológrafa del profesional prescriptor en original.

Es importante aclarar que las recetas pueden estar prescriptas en formato digital, pero el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar en original.

## CIRCULAR 263

### **JERÁRQUICOS SALUD Autorizados: Accesorios y Fórmulas Magistrales**

Informamos que los Accesorios y Fórmulas Magistrales autorizadas por la Obra Social se deben validar con el código 1000 para “Accesorios varios” y con el código 2000 para “Fórmulas Magistrales”.

- Para ver el Instructivo para validar los “Accesorios o Fórmulas Magistrales”, [Clic aquí](#).

## CIRCULAR 264

### **VACUNA ANTIGRIPIAL**

Recordamos todas las campañas que se informaron hasta el día de la fecha ([Clic aquí](#)).

## CIRCULAR 265

**Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas**

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se adjunta el listado de las mismas ([Clic aquí](#))